



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-00128-00

En atención al informe secretarial que antecede, y dando aplicación a la Ley 2030 del 27 de julio de 2020, se ordena que por secretaría se libre despacho comisorio a la Alcaldía Local de la zona respectiva para que realice la diligencia de secuestro de los inmuebles relacionados en el despacho comisorio No. 52 allegado por el Juzgado 5° Civil del Circuito de Bogotá (2017-00145), para lo cual se otorgan a dichas autoridades amplias facultades para la realización de la misma, inclusive la de relevar y designar secuestre. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Se fijan como honorarios provisionales del secuestre la suma de \$200.000.00, que será a cargo de la parte ejecutante.

Obre en autos la aceptación del cargo de secuestre que milita en el expediente, allegado el auxiliar de la justicia Grupo Inmobiliario y Asesores de Seguros Ltda. No obstante, se le pone de presente al memorialista que la posesión del cargo debe llevarla a cabo ante el comisionado, y ante este debe exponer lo manifestado.

Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>079</u> de hoy <u>16 DE SEPTIEMBRE 2020</u>
 La Secretaria



AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5bc8d88424352e71ed419945104651d41029390f5dec0bf4d1a228754fe1dce**

Documento generado en 11/09/2020 01:32:54 p.m.